



## EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

### CONSIDERANDO:

Que se ha presentado en este Ministerio la documentación necesaria para la aprobación del Estatuto y el otorgamiento de personalidad jurídica a la pre-Fundación Científica Bananos del Ecuador "FUNCIBE", domiciliada en la parroquia San José, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos;

Que el Director Nacional Agropecuario, con memorando No. 72 DNA/PA de 19 de marzo del 2003, emitió informe favorable, formulando observaciones y recomendando sean incorporadas en el texto al momento de su aprobación;

Que la Directora de Asesoría Jurídica de esta Cartera de estado, informó sobre la legalidad del trámite, con duplimemo No. de 4 ABL/2003 ; y,

En ejercicio de las facultades que le confieren los arts. 176 y 179, numeral 6 de la Constitución Política de la República del Ecuador, en concordancia con los arts. 1 y 3 del Decreto ejecutivo No. 3054, de 30 de agosto del 2002, publicado en el Registro Oficial No. 660, de 11 de septiembre del mismo año,

### ACUERDA:

**Art. 1.-** Aprobar el Estatuto y otorgar personalidad jurídica a la Fundación Científica Bananos del Ecuador "FUNCIBE", domiciliada en la parroquia San José, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, con las siguientes modificaciones:

- En el art. 6, modifícase los literales c), d); y, suprimase el contenido del literal i):
  - c) Sustitúyase las palabras "amigables" por "adecuada".
  - d) Reemplácese la palabra "ecológico" por "agroecológico".
- En el art. 6, inclúyase el literal l), que dirá: "l) Promover una participación efectiva y activa de género en los diferentes procesos de desarrollo de tecnologías modernas de producción, manejo, explotación del cultivo del banano".
- En el art. 7, en los objetivos generales y específicos, modificar los literales a), que dirán:
  - a) Objetivos Generales.- Sustitúyase la palabra "amigable", por "adecuada".
  - a) Objetivos Específicos.- "Coordinar con las instituciones que se dedican a la investigación científica a fin de planificar, desarrollar y cumplir



programas e investigaciones científicas y sociales de cooperación nacional e internacional.

- En el art. 26, inclúyase el literal i), que dirá: "El Presidente de la Fundación tiene la obligación de remitir el informe anual de actividades y proyectos aprobados por la Asamblea General, a la Dirección Nacional Agropecuaria. Además se dará a conocer cada año la nómina de socios, directiva electa, que demuestre la vida activa de la Fundación.

**Art. 2.-** Calificar como socios fundadores de esta Organización a las siguientes personas:

No.	NOMBRES	No. CEDULA
1	Alvarez Arellano Harry Joaquín	090031601-9
2	Anchundia Triviño Luis Germán	120024978-5
3	Andrade Arévalo Arturo Edison	170553267-7
4	Bajaña Palacios Wellington Remigio	091464180-8
5	Barco Loor Héctor Geovanny	120222425-7
6	Benítez Barreno Quintillano	050030098-3
7	Calderón Quiroz Manuel Trajano	170085339-1
8	Chong-Quí Alava Angel Galo	120001817-2
9	Coello Santana Alfonso Alfonso	120039195-0
10	Cisneros Feijoo Eduardo Germán	091352426-0
11	Ecuavitro (Antonio Zaighi Juez Ayala)	090734482-4
12	Enríquez Orbea Edwin arturo	170758750-5
13	Ripoli S.A. (Xavier Kayser)	090861611-3
14	Figueroa Borja Fausto Bayardo	020116062-9
15	Feijoo Loayza Angel Enrique	070012682-4
16	Feijoo Romero Angel Enrique	171181124-8
17	Feijoo Sangurima Patricio Vicente	120141059-5
18	Fonseca Chiliboga Penny Teresa	050116759-5
19	Fuentes Balladares Kléber Eusebio	120247709-5
20	Gallo Zamora Luis Patricio	120242621-7
21	Gómez Estrella Gerardo Serapio	120070802-0
22	Jiménez Estévez Iván Thomas	120080505-7
23	Jiménez Estévez Jaime Herberto	120070594-3
24	Juez Zambrano Omar Javier	129003955-6
25	Macías Zambrano José Wilfrido	130172362-1
26	Macías Zambrano José Wilver	130473598-6
27	Muñoz Araque Hugo rene	170122003-8
28	Paredes Montero Byron Ricardo	171021151-5
29	Pérez Chiriboga Anthony Alexander	170471059-7
30	Pérez Chiriboga Carmen del Rocío	170417122-0
31	Pérez Soto Yuri Xavier	090847198-0
32	Pesantez Aguirre Gustaco Alfonso	090246414-8
33	Pesantez Aguirre Francisco Santiago	090082553-0



34	Serrano González Freddy Antonio	170323859-0
35	Trujillo Paulson Juan Alvaro	090517143-5
36	Viscarra Verdesoto José Antonio	020038112-7
37	Tapia Molina Liger Arquibardo	17064221-8

**Art. 3.-** Disponer su inscripción en el Registro General de Fundaciones y Corporaciones que, para el efecto, lleva la Dirección Nacional Agropecuaria de esta Secretaría de Estado.

**Art. 4.-** Comunicar a los interesados con copia del presente Acuerdo, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el último inciso del art. 215, del Libro II de Procedimiento Administrativo Común de la Función Ejecutiva.

Dado en Quito, a 16 ABR. 2003

Dr. Luis Macas Ambuludi  
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

MAL/MOO  
NGA *slapge*  
MVC  
02-ABR-03  
HC. 188

*slapge*  
*MC*